



AYUNTAMIENTO DE TUDELA

Personal

Plaza Vieja, 1. 31500

Tfno: 948 41 71 07

Fax: 948 41 71 19

personal@tudela.es

Numero de Resolución: 1864
Fecha de Resolución: 06/11/2019

Nº de expediente: 2/2019/IPUT

RESOLUCIÓN de Alcaldía, por la que se aprueba la lista de aspirantes para la contratación temporal de Cocinero/a (asimilado al Nivel/Grupo C), en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Tudela, durante dos años posteriores a la constitución de la misma.

ANTECEDENTES DE HECHOS

Primero.- Mediante Resolución de Alcaldía núm. 356/2019, de 14 de febrero de 2019, se aprobó la convocatoria para la provisión mediante oposición, de una relación de aspirantes para la contratación temporal del puesto de Cocinero/a (nivel/grupo C) en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el M.I. Ayuntamiento de Tudela. Dicha convocatoria fue publicada en Boletín Oficial de Navarra número 60, de 28 de marzo de 2019.

Segundo.- Finalizado el proceso selectivo de la convocatoria de referencia con fecha 30 de octubre de 2019, y visto lo que se establece en la Base 5 de la convocatoria:

"5.1.- Terminada la calificación del último ejercicio, el Tribunal hará pública en el Tablón de anuncios de la Casa Consistorial y en la página Web municipal la relación de aspirantes a la contratación temporal por orden de puntuación obtenida.

5.2.- Los empates en la puntuación que pudieran producirse entre los aspirantes aprobados se resolverán de acuerdo con el criterio regulado en el Acuerdo plenario de 29 de noviembre de 2004 (publicado en Boletín Oficial de Navarra núm. 10 de 24 de enero de 2005), por la puntuación de mayor ponderación del conjunto de la prueba y, si persistiere el empate, éste se resolverá mediante sorteo público.

5.3.- El Tribunal calificador remitirá posteriormente a Alcaldía la relación de aspirantes para la contratación temporal resultantes del proceso selectivo, a efectos de proceder al llamamiento en orden a dar cobertura a las necesidades que se produzcan en el M.I. Ayuntamiento de Tudela."

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Finalizado el proceso selectivo, y llevado a cabo el procedimiento indicado en el apartado anterior, las personas aspirantes que han superado dicho proceso selectivo resulta ser el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL
LOPEZ LIGERO, JOHN	42,50	5,00	47,50
CHIQUIRRIN ZUBIETA, HECTOR	41,75	5,00	46,75
AYALA AZNAR, EVA	41,50	5,00	46,50
ETXEBERRIA MURILLO, RAUL	35,00	5,00	40,00

VILLAZAN GOÑI, SERGIO	32,75	5,00	37,75
GARCIA GARCIA, MARTA	29,25	5,00	34,25
GONZALEZ ALCALDE, DANIEL	29,50	4,50	34,00
ESCARAY ULIBARRI, DOMINGO JESUS	29,50	3,50	33,00
ITURRALDE MUÑOZ, FERMIN	27,75	5,00	32,75
PEREZ APERTE, NEREA	27,50	5,00	32,50
TARRAGONA ARELLANO, BEATRIZ	26,25	5,00	31,25
CASANOVA CARTIE, CRISTINA	23,75	5,00	28,75

En
consecue
ncia, HE
RESUELT
O:

Primero.- Aprobar las listas para la provisión temporal del puesto de Cocinero/a (Nivel/Grupo C), entre las personas aspirantes que han superado dicho proceso selectivo por orden de prelación y que resultan ser las siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
LOPEZ LIGERO, JOHN	47,50
CHIQUIRRIN ZUBIETA, HECTOR	46,75
AYALA AZNAR, EVA	46,50
ETXEBERRIA MURILLO, RAUL	40,00
VILLAZAN GOÑI, SERGIO	37,75
GARCIA GARCIA, MARTA	34,25
GONZALEZ ALCALDE, DANIEL	34,00
ESCARAY ULIBARRI, DOMINGO JESUS	33,00
ITURRALDE MUÑOZ, FERMIN	32,75
PEREZ APERTE, NEREA	32,50
TARRAGONA ARELLANO, BEATRIZ	31,25
CASANOVA CARTIE, CRISTINA	28,75

Segundo.- Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Tablón de anuncios y web municipal.

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente ALEJANDRO TOQUERO GIL, según lo dispuesto en el artículo 21, de la ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ordenanza Municipal.

Documento firmado electrónicamente por el Secretario MIGUEL CHIVITE SESMA.